

CONVENIO No 2023-0018-CCM-AJ

CONVENIO ENTRE CÍRCULO MILITAR Y TUNAS Y CABRAS/POLYLEPIS LODGE

LUGAR Y FECHA

Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a los nueve días del mes de junio de dos mil veintitrés, comparecen por una parte, el señor Coronel (S.P) Ricardo Santiago Armas Boada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal del Círculo Militar, quien en lo posterior y para efectos de este convenio se denominará EL CÍRCULO MILITAR, y por otra el Sr. Guido Fernando Acosta López Gerente propietario de Tunas y Cabras/ Polylepis Lodge, quien en adelante se le denominará TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE, quienes libre, voluntariamente y por los derechos que representan, convienen en celebrar el presente Convenio, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

- a. El Círculo Militar es una entidad de derecho privado, se rige conforme a las disposiciones del Título XXX, del Libro I, de la Codificación del Código Civil publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de junio 24 de 2005 y de su Estatuto aprobado en 02 de septiembre de 2020.
- b. El domicilio legal de su sede está ubicado en la Av. Francisco de Orellana E7-73 y Diego de Almagro, La Pradera, Código Postal 170135, en el Distrito Metropolitano de Quito.
- c. Tunas y Cabras es un hotel de primer nivel ubicado en la provincia de Imbabura en la antigua vía Ibarra- Tulcán, sus instalaciones se encuentran ubicadas a 1.950 metros sobre el nivel del mar rodeadas por 7.000 hectáreas desérticas; Tunas y Cabras, ofrece una gran variedad de actividades y espacios para esparcimiento.
- d. Polylepis Lodge es una reserva privada a 3.581 ubicado en el cantón Espejo provincia de Carchi a 160 Km al norte de Quito, en medio de los Andes del Ecuador.
- e. Informe de pertinencia No. 2023-071-CCM-MCS, con fecha 13 de marzo de 2023, elaborado por el señor Andrés Cando Jame Comunicador Social y aprobado por el señor CRNL. (SP) Santiago Armas Boada, Gerente General del Círculo Militar, sobre la propuesta de la firma de convenio con Tunas y Cabras/ Polylepis Lodge.
- f. Informe Jurídico No. 2023-0129-CCM-AJ de 24 de marzo de 2023 en que señala que la propuesta contiene objeto y causa lícita y jurídicamente es viable.
- g. Las partes de común acuerdo consideran beneficiosa la celebración de un convenio que permita a los socios, dependientes, invitados y trabajadores del Círculo Militar, acceder a los beneficios y acuerdos propuestos por Tunas y Cabras/ Polylepis Lodge, constituyendo el Círculo Militar un facilitador.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONVENIO.

EL CÍRCULO MILITAR, como ente facilitador, acuerda suscribir un convenio con TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE, la cual se compromete a otorgar a los socios, dependientes, invitados y trabajadores del Círculo Militar, servicios de alojamiento y actividades de esparcimiento, en este contexto, se adquieren los siguientes compromisos:

1. TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE, concederá precios preferenciales a los socios, dependientes, invitados y trabajadores del CÍRCULO MLITAR que deseen beneficiarse de los servicios de alojamiento y actividades de esparcimiento de TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE.
2. Ambas Instituciones acuerdan poner en conocimiento por los medios propios internos el presente convenio (página web, intranet y otros). Si el CÍRCULO MILITAR necesitare apoyo en la información y difusión, TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE proveerá los medios, en coordinación con EL CÍRCULO MILITAR.
3. TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE garantiza que cualquier socio, dependiente, invitado y trabajadores del Círculo Militar, se beneficiarán con los costos por los servicios de alojamiento y actividades de esparcimiento, según se detalla en el presente instrumento.
4. Los socios, dependientes, invitados y trabajadores del Círculo Militar podrán acceder a los beneficios de TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE cumpliendo la cláusula tercera.

TERCERA: OBLIGACIONES DE TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE.

1. TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE brindará a los socios, dependientes, invitados y trabajadores del Círculo Militar servicios de alojamiento, a precios preferenciales y actividades de esparcimiento.
2. TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE señala que los precios constantes en el tarifario de este instrumento son fijas y sin fluctuaciones, independientemente del comportamiento del mercado.
3. TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE señala la segunda noche de alojamiento es gratis, de domingo a jueves y el socio que quiera hospedarse una sola noche tendrá el 20% de descuento exceptuando feriados. También, se extiende este beneficio a acompañantes que viajen con cada socio, dependiente, invitado y trabajadores.
4. Las reservas que sean realizadas por miembros del Directorio del Círculo Militar tendrán un beneficio adicional acorde a la disponibilidad del hotel.
5. El socio, dependiente, invitado y trabajadores del Círculo Militar, tendrá los beneficios en precios conforme al detalle en el siguiente cuadro demostrativo:

TARIFARIO TUNAS Y CABRAS

PROMOCIÓN ESPECIAL: DOMINGO A JUEVES SEGUNDA NOCHE DE ALOJAMIENTO GRATIS	
Habitaciones	
Deluxe suite con jacuzzi	USD 176, 00+imp.xPAX
Máster suite con jacuzzi interno	USD 143, 00+imp.xPAX

Máster Suite con jacuzzi exterior y pérgola	USD 132, 00+imp.xPAX
Suite con jacuzzi externo	USD 126, 50+imp.xPAX
Suite con jacuzzi	USD 121, 00+imp.xPAX
Matrimonial con Jacuzzi	USD 110, 00+imp.xPAX
Premium superior	USD 104, 50+imp.xPAX
Paquete full Day	USD 41, 80+imp.xPAX
Alojamiento incluye	
Coctel de cortesía Uso de restaurante y salones Exhibición ecuestre Desayuno, por persona (noche con costo) “The L.O.V.E experience!” Descubrirá el camino del amor y podrá sellar una promesa (no incluye candado) Visita al Mirador Uso de la Escalera al Cielo Uso de redes colgantes en precipicios En la noche, espectacular caminata de antorchas Guía nativo para estos recorridos Spa experience (piscina infinity, jacuzzis panorámicos, turco) Uso de instalaciones (canchas deportivas, zona ecuestre) Basket swings en lagos internos Happy Place zona de descanso y hamacas. Animales de granja, cultivos agrícolas, cultivos de sábila y aloe vera	
El paquete no incluye bebidas alcohólicas, masajes, paseos a caballo, souvenirs y actividades no especificadas en el paquete	
Descuentos especiales	
Niños menores de 11 años cancelan el 50% de la tarifa y niños menores de 3 años tienen tarifa cero	
Nota aclaratoria	
Para garantizar una reserva el hotel solicita un abono previo, sin abono no se garantizan los espacios	
La promoción segunda noche de cortesía aplica de domingo a jueves exceptuando feriados y siempre bajo la disponibilidad del hotel	
PAQUETE FULL DAY INCLUYE	
Entrada a tunas y cabras	
Coctel de bienvenida	
Almuerzo: plato fuerte de la carta a su elección	
Full tour por el hotel (visita a los campos de sábila, zona hípica, happy place, charla medioambiental y cuidado del agua)	
Visita del “happy place” zona de descanso y hamacas	
Visita al mirador y uso de la escalera al cielo	
Uso en instalaciones (zonas húmedas)	
Horario: check in 10:00 am/ check out 16:00pm	
Descuento especial	
Niños menores de 11 años aplican el 50% de descuento de la tarifa, niños menores de 3 años tarifa cero	
Nota aclaratoria	
Paquete no incluye bebidas alcohólicas, masajes, paseos a caballo, souvenirs y actividades no especificadas en el paquete.	
TARIFAS DE SERVICIOS EXTRAS	
Paseos a carroza	USD 15, 00+imp.xPAX
Cabalgata (una hora) / clientes con dominio	USD 25, 00+imp.xPAX
Cabalgata (dos horas) / clientes con dominio	USD 40, 00+imp.xPAX

Cabalgata asistida	USD 30, 00+imp.xPAX
Cabalgatas (Recorrido por los exteriores del hotel, aplica para clientes que posean dominio de la actividad)	
Cabalgatas asistidas (1h de recorrido dentro de las instalaciones del hotel + guía nativo)	
Estas actividades no están incluidas en el paquete full day o paquete de alojamiento y se reservan con antelación	

6.

7. TARIFARIO POLYLEPIS LODGE

8.

PROMOCIÓN ESPECIAL: DOMINGO A JUEVES SEGUNDA NOCHE DE ALOJAMIENTO GRATIS	
Habitaciones	
Waterfall Room con jacuzzi	USD 172, 00+imp.xPAX
Suite Panorámica con jacuzzi	USD 143, 00+imp.xPAX
Sigses suite con jacuzzi	USD 117, 00+imp.xPAX
Suite con jacuzzi	USD 110, 00+imp.xPAX
Junior sute con jacuzzi	USD 95, 00+imp.xPAX
Paquete full Day	USD 48, 00+imp.xPAX
Alojamiento incluye	
<ul style="list-style-type: none"> - Alojamiento - Bebida de zunfo - Un desayuno, por persona (noche con costo) - Ritual de sanación y purificación (agua de páramo/agua de vida) - Cobijas termoeléctricas - Calefacción ecológica en habitaciones - Spa experience (sauna, turco, hidro-masaje, baños de cajón y piscina polar) - Dos recorridos diurnos por el entorno de la reserva ecológica de El Ángel donde observaremos la flora y fauna endémica del sector y nos internaremos en el bosque primario y milenario de Polylepis (bosque de sanación) - Un recorrido nocturno, el famoso recorrido de las antorchas, denominada la caminata del amor - Visita al museo arqueológico de la cultura pasto - Visita al museo fotográfico de roedores (especies propias de la reserva) - Uso del columpio más alto del Ecuador (Sky Swing a 4000 m.s.n.m) - Guías nativos, que los acompañarán en todos sus recorridos. 	
El paquete no incluye bebidas alcohólicas, masajes, souvenirs y actividades no especificadas en el paquete	
Descuentos especiales	
Niños menores de 11 años cancelan el 50% de la tarifa y niños menores de 3 años tienen tarifa cero	
Nota aclaratoria	
Para garantizar una reserva el hotel solicita un abono previo, sin abono no se garantizan los espacios	
La promoción segunda noche de cortesía aplica de domingo a jueves exceptuando feriados y siempre bajo la disponibilidad del hotel	
PAQUETE FULL DAY INCLUYE	
<ul style="list-style-type: none"> Zunfo de bienvenida Almuerzo (menú 3 tiempos) Ritual de sanación y purificación Caminata Bosque milenario Polylepis Caminata Bosque Frailejones Visita a la laguna de los deseos Visita a la cascada Visita al columpio más alto del Ecuador Visita al museo de la cultura "Pastos" Visita al museo fotográfico "Teska-Brito" 	

Guías nativos para los recorridos.
Horario: check in 10:00 am/ check out 17:00pm
Descuento especial
Niños menores de 11 años aplican el 50% de descuento de la tarifa, niños menores de 3 años tarifa cero
Nota aclaratoria
Paquete no incluye bebidas alcohólicas, masajes, paseos a caballo, souvenirs y actividades no especificadas en el paquete.

6. Los costos detallados son acordes a una tarifa promocional sin contemplar retenciones o comisiones.
7. El socio, dependiente, invitado y trabajadores del Círculo Militar, que en forma voluntaria desee adquirir los beneficios otorgados en este instrumento, cancelará al Hotel personalmente los valores correspondientes, conforme a lo detallado anteriormente.

Cabe destacar que, constituyendo este descuento o pago un acuerdo entre el socio, dependiente, invitado y trabajadores con TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE, constituyendo el Círculo Militar un mero facilitador, esta entidad (Círculo Militar) no tendrá responsabilidad alguna por las diferencias de cualquier naturaleza que pudiesen surgir entre el socio, dependiente, invitado y trabajadores y TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE.

8. Para acceder a los beneficios de este instrumento, el socio, dependiente, invitado y trabajadores del Círculo Militar deberá presentar obligatoriamente su credencial actualizada del Círculo Militar.

CUARTA: FORMA DE PAGO.

El pago que realizarán los socios, dependientes, invitados y trabajadores del Círculo Militar, por los costos de los servicios de alojamiento y actividades de esparcimiento, será realizado directa y personalmente con TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE conforme a lo detallado, sin que el Círculo Militar tenga o pueda adquirir responsabilidad alguna por estos conceptos.

QUINTA: COMPROMISOS ADICIONALES DE LAS PARTES.

TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE se compromete a:

1. Respetar los beneficios establecidos en la Cláusula Tercera de este convenio.
2. Autorizar la exhibición de material publicitario (Banners, catálogos, afiches etc.) en las oficinas, campeonatos deportivos o diferentes actividades sociales, previa determinación de costos, previa autorización de la Dirección Administrativa del Círculo Militar.

EL CÍRCULO MILITAR se compromete a:

1. Promocionar el presente convenio mediante publicaciones por los medios de comunicación e información que EL CÍRCULO MILITAR posee, redes sociales, página web, correo electrónico y otros.
2. Autorizar la participación de TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE en eventos que EL CÍRCULO MILITAR realice a sus socios, dependientes, invitados y trabajadores previa coordinación con la Gerencia General del Círculo Militar.

SEXTA: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES.

EL CÍRCULO MILITAR, no asumirá ninguna responsabilidad respecto de cualquier tipo de conflicto que se genere entre TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE con los socios, dependientes, invitados y trabajadores del Círculo Militar, siendo los términos de pago, responsabilidad del solicitante de los servicios, los mismos que serán facturados por parte de TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE.

EL CÍRCULO MILITAR, no será responsable de las deudas ni obligaciones de cualquier naturaleza que los socios, dependientes, invitados y trabajadores adquieran con TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE, ni por cualquier impasse entre uno o varios socios, dependientes, invitados y trabajadores con TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE, en vista de que el Círculo Militar es un mero facilitador.

SÉPTIMA: VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá vigencia desde el 09 de junio de 2023, hasta el 09 de junio de 2024, además se aclara que este instrumento podrá ser concluido por las causas que se detallan a continuación:

- a) A la conclusión del plazo de vigencia.
- b) En cualquier momento de su ejecución por mutuo acuerdo de las partes.
- c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en este convenio de cualquiera de las partes.
- d) Por disolución de las personas jurídicas que comparecen.
- e) Por sentencia debidamente ejecutoriada que declare la nulidad del convenio.
- f) Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el instrumento, para lo cual solamente bastará la notificación por escrito a la otra parte con 30 días de anticipación.

OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO.

EL CÍRCULO MILITAR, nombra Administrador del presente Convenio, al señor Jefe Administrativo del Círculo Militar sucursal Quito o quien haga sus veces.

NOVENA: MODIFICACIONES DEL CONVENIO.

Las partes de común acuerdo podrán modificar el contenido de este convenio, cualquier tipo de modificación, deberá constar por escrito y ser suscrita por los representantes legales de cada una de las partes.

DÉCIMA: DECLARACIÓN DE LAS PARTES.

Las partes declaran que el presente Convenio no constituye asociación, sociedad, mandato, representación, agencia ni cualquier otro tipo de vínculo comercial, laboral o adicional a lo dispuesto en el mismo, y, en consecuencia, cada una de las partes se obliga a respetar la independencia y autonomía de la gestión de la otra y la independencia de cada una de las entidades en el cumplimiento de sus obligaciones para con los socios del Círculo Militar y para con el Estado Ecuatoriano.

DÉCIMA PRIMERA: USO DE MARCA.

Las partes reconocen que el presente convenio, no le otorga derecho alguno sobre las marcas ni productos de la otra parte objeto del presente convenio, ni a utilizar dichas marcas como propias o licenciadas. Por tanto, las partes se obligan a no utilizarla por ningún concepto, ni siquiera para fines publicitarios distintos a los señalados en este convenio. El incumplimiento será causal inmediata para dar por terminado este convenio.

DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Toda controversia o diferencia relativa a este convenio y a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta inicialmente a través del diálogo entre los representantes legales de las partes; de no llegarse a un acuerdo será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento las partes se someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Observando las siguientes precisiones:

- a. Cualquier controversia parcial o total sobre la aplicación o interpretación de este instrumento se someterá a la resolución de los árbitros.
- b. Los comparecientes se someterán al centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.
- c. Es voluntad de los comparecientes que los árbitros decidan las controversias que se someten a su conocimiento, en Derecho.
- d. Los árbitros quedan expresamente facultados para dictar medidas cautelares en los términos previstos en el Artículo 9 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN.

Por ser conveniente a los intereses de los comparecientes, estos aceptan y ratifican en todo su contenido el presente convenio.

Para constancia firman en TRES ejemplares de igual tenor y valor en Quito, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintitrés.

**POR EL CÍRCULO MILITAR,
POLYLEPIS,**

POR TUNAS Y CABRAS/

**CRNL. (SP) SANTIAGO ARMAS BOADA
GERENTE GENERAL
CÍRCULO MILITAR**

**SR. GUIDO FERNANDO ACOSTA LÓPEZ
CC. 1001063765
GERENTE PROPIETARIO
TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

- Nombramiento del Sr. Guido Acosta como representante legal de la TUNAS Y CABRAS/ POLYLEPIS LODGE
- Nombramiento del Crnl. (SP) Santiago Armas Boada, representante legal del CÍRCULO MILITAR
- Cédulas de ciudadanía de los comparecientes.

MRFS/pl